

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 015 DE 2010 RAM – MINTICS, MINCULTURA 123-271 DE 2010 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL “DISEÑO DE UNA ESTRATEGIA INTEGRAL DE COMUNICACIÓN PARA SER IMPLEMENTADA EN EL PAÍS, Y DE MANERA PARTICULAR EN LAS REGIONES EN LAS QUE OPERAN LAS EMISORAS COMUNITARIAS, TENDIENTE A PROMOVER UNA MAYOR PARTICIPACIÓN, GESTIÓN Y APROPIACIÓN DE ÉSTAS ÚLTIMAS POR PARTE DE LA COMUNIDAD A TRAVÉS DE LOS ESPACIOS EXISTENTES PARA ELLO TALES COMO: LOS COLECTIVOS DE PRODUCCIÓN LOCAL, LAS JUNTAS DE PROGRAMACIÓN, LAS INSTANCIAS DE ELABORACIÓN DE LOS MANUALES DE ESTILO Y LOS EVENTOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL QUEHACER DE LA EMISORA, ENTRE OTROS”



**CONVOCATORIA PÚBLICA No. 015 DE 2010
RAM – MINTICS – MINCULTURA 123-271 DE 2010**

TÉRMINOS DE REFERENCIA

LA RED ALMA MATER ESTÁ INTERESADA EN SELECCIONAR LOS CONTRATISTAS PARA CUMPLIR CON EL OBJETO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE DOCUMENTO:

“PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA EL DISEÑO DE UNA ESTRATEGIA INTEGRAL DE COMUNICACIÓN PARA SER IMPLEMENTADA EN EL PAÍS, Y DE MANERA PARTICULAR EN LAS REGIONES EN LAS QUE OPERAN LAS EMISORAS COMUNITARIAS, TENDIENTE A PROMOVER UNA MAYOR PARTICIPACIÓN, GESTIÓN Y APROPIACIÓN DE ÉSTAS ÚLTIMAS POR PARTE DE LA COMUNIDAD A TRAVÉS DE LOS ESPACIOS EXISTENTES PARA ELLO TALES COMO: LOS COLECTIVOS DE PRODUCCIÓN LOCAL, LAS JUNTAS DE PROGRAMACIÓN, LAS INSTANCIAS DE ELABORACIÓN DE LOS MANUALES DE ESTILO Y LOS EVENTOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL QUEHACER DE LA EMISORA, ENTRE OTROS”

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 015 DE 2010 RAM – MINTICS, MINCULTURA 123-271 DE 2010 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL “DISEÑO DE UNA ESTRATEGIA INTEGRAL DE COMUNICACIÓN PARA SER IMPLEMENTADA EN EL PAÍS, Y DE MANERA PARTICULAR EN LAS REGIONES EN LAS QUE OPERAN LAS EMISORAS COMUNITARIAS, TENDIENTE A PROMOVER UNA MAYOR PARTICIPACIÓN, GESTIÓN Y APROPIACIÓN DE ÉSTAS ÚLTIMAS POR PARTE DE LA COMUNIDAD A TRAVÉS DE LOS ESPACIOS EXISTENTES PARA ELLO TALES COMO: LOS COLECTIVOS DE PRODUCCIÓN LOCAL, LAS JUNTAS DE PROGRAMACIÓN, LAS INSTANCIAS DE ELABORACIÓN DE LOS MANUALES DE ESTILO Y LOS EVENTOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL QUEHACER DE LA EMISORA, ENTRE OTROS”



CAPÍTULO 1

1.1. INFORMACIÓN GENERAL

LA RED ALMA MATER, entidad estatal sin ánimo de lucro, en desarrollo del Convenio de Asociación N° 123-271 de 2010 suscrito entre el FONDO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, EL MINISTERIO DE CULTURA y LA RED ALMA MATER, está interesada en recibir propuestas de personas naturales y jurídicas para contratar la *“Prestación de servicio para el diseño de una Estrategia Integral de Comunicación para ser implementada en el país, y de manera particular en las regiones en las que operan las emisoras comunitarias, tendiente a promover una mayor participación, gestión y apropiación de éstas últimas por parte de la comunidad a través de los espacios existentes para ello tales como: Los colectivos de producción local, las juntas de programación, las instancias de elaboración de los manuales de estilo y los eventos de rendición de cuentas sobre el quehacer de la emisora, entre otros”*.

1.2. OBJETO

Contratar en igualdad de condiciones la *“Prestación de servicio para el diseño de una Estrategia Integral de Comunicación para ser implementada en el país, y de manera particular en las regiones en las que operan las emisoras comunitarias, tendiente a promover una mayor participación, gestión y apropiación de éstas últimas por parte de la comunidad a través de los espacios existentes para ello tales como: Los colectivos de producción local, las juntas de programación, las instancias de elaboración de los manuales de estilo y los eventos de rendición de cuentas sobre el quehacer de la emisora, entre otros”*.

1.3. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE

Estatuto de Contratación de **LA RED ALMA MATER**, por las normas civiles y comerciales pertinentes.

1.4. CRONOGRAMA

El proceso de selección se efectuará con base en el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación Aviso y términos de referencia de la Convocatoria	10 de mayo de 2010	Página web de la Red Alma Mater – www.redalmamater.edu.co

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 015 DE 2010 RAM – MINTICS, MINCULTURA 123-271 DE 2010 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL “DISEÑO DE UNA ESTRATEGIA INTEGRAL DE COMUNICACIÓN PARA SER IMPLEMENTADA EN EL PAÍS, Y DE MANERA PARTICULAR EN LAS REGIONES EN LAS QUE OPERAN LAS EMISORAS COMUNITARIAS, TENDIENTE A PROMOVER UNA MAYOR PARTICIPACIÓN, GESTIÓN Y APROPIACIÓN DE ÉSTAS ÚLTIMAS POR PARTE DE LA COMUNIDAD A TRAVÉS DE LOS ESPACIOS EXISTENTES PARA ELLO TALES COMO: LOS COLECTIVOS DE PRODUCCIÓN LOCAL, LAS JUNTAS DE PROGRAMACIÓN, LAS INSTANCIAS DE ELABORACIÓN DE LOS MANUALES DE ESTILO Y LOS EVENTOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL QUEHACER DE LA EMISORA, ENTRE OTROS”



Pública		
Entrega de Propuestas	Hasta el 24 de mayo de 2010	En las instalaciones de la Red Alma Mater ubicadas en Bogotá D.C., en la Avenida Caracas N° 40A-08 de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
Designación de Comité Evaluador	24 de mayo de 2010	En las instalaciones de la Red Alma Mater, de la Avenida Caracas N° 40A – 08 en Bogotá D.C. por el Director Ejecutivo.
Evaluación de las propuestas.	25, 26 y 27 de mayo de 2010	En las instalaciones de la Red Alma Mater ubicadas en Bogotá D.C., en la Avenida Caracas N° 40A-08.
Publicación Informe de Evaluación	28 de mayo de 2010	Página web de la Red Alma Mater – www.redalmamater.edu.co
Término para controvertir el informe de evaluación	31 de mayo y 1° de junio de 2010	Las observaciones podrán hacerse por escrito, o vía correo electrónico a la dirección establecida en los Términos de Referencia.
Respuesta a eventuales observaciones del Informe de Evaluación	2 y 3 de junio de 2010	Se responderá observaciones por escrito a cada interesado.
Adjudicación y celebración del contrato	4 de junio de 2010	La lista de elegibles será publicada en la página web de la Red Alma Mater – www.redalmamater.edu.co NOTA: En caso de que no haya controversias al Informe de Evaluación, los contratos se adjudicarán el día 2 de junio de 2010.

1.5. REQUISITOS DE LOS OFERENTES

1.5.1. Experiencia

- a) Experiencia demostrada del oferente en el diseño e implementación de estrategias integrales de comunicación y campañas masivas de comunicación puntuales.

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 015 DE 2010 RAM – MINTICS, MINCULTURA 123-271 DE 2010 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL “DISEÑO DE UNA ESTRATEGIA INTEGRAL DE COMUNICACIÓN PARA SER IMPLEMENTADA EN EL PAÍS, Y DE MANERA PARTICULAR EN LAS REGIONES EN LAS QUE OPERAN LAS EMISORAS COMUNITARIAS, TENDIENTE A PROMOVER UNA MAYOR PARTICIPACIÓN, GESTIÓN Y APROPIACIÓN DE ÉSTAS ÚLTIMAS POR PARTE DE LA COMUNIDAD A TRAVÉS DE LOS ESPACIOS EXISTENTES PARA ELLO TALES COMO: LOS COLECTIVOS DE PRODUCCIÓN LOCAL, LAS JUNTAS DE PROGRAMACIÓN, LAS INSTANCIAS DE ELABORACIÓN DE LOS MANUALES DE ESTILO Y LOS EVENTOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL QUEHACER DE LA EMISORA, ENTRE OTROS”



1.5.2. Hoja de vida del director de la estrategia y del equipo creativo

- a) Experiencia en años del director y el equipo creativo en trabajo con estrategias integrales de comunicación y campañas masivas.
- b) Experiencia en años de los miembros del equipo creativo con estrategias integrales de comunicación y campañas masivas.

1.5.3. Premios o menciones

- a) Premios o menciones que haya recibido el oferente por estrategias integrales de comunicación similares.

1.5.4. Forma de vinculación

De acuerdo con el Manual de Contratación de **LA RED ALMA MATER**.

1.5.5. Duración del Contrato

El presente contrato tendrá validez hasta el día treinta (30) de noviembre del año 2010 e iniciará a partir de la fecha de la aprobación de la póliza.

1.5.6. Presupuesto

El presupuesto estimado para adelantar el diseño de la estrategia de comunicación es de hasta **CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$150.000.000)**, los cuales incluyen el valor del impuesto al valor agregado IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones, provenientes del Convenio – MINTICS – MINCULTURA - RAM 0123-0271 DE 2010.

Nota: La propuesta económica deberá discriminar el valor del IVA.

1.5.7. Forma de pago

Se realizarán tres (3) pagos de la siguiente manera:

UN (1) **PRIMER PAGO** de **TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000) M/CTE.**, correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor total de la propuesta, contra entrega de documento completo de Estrategia Integral de Comunicación, propuesta creativa de componentes o piezas comunicativas para ser difundidas nacional y localmente, y recibido a satisfacción por parte del interventor del contrato

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 015 DE 2010 RAM – MINTICS, MINCULTURA 123-271 DE 2010 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL “DISEÑO DE UNA ESTRATEGIA INTEGRAL DE COMUNICACIÓN PARA SER IMPLEMENTADA EN EL PAÍS, Y DE MANERA PARTICULAR EN LAS REGIONES EN LAS QUE OPERAN LAS EMISORAS COMUNITARIAS, TENDIENTE A PROMOVER UNA MAYOR PARTICIPACIÓN, GESTIÓN Y APROPIACIÓN DE ÉSTAS ÚLTIMAS POR PARTE DE LA COMUNIDAD A TRAVÉS DE LOS ESPACIOS EXISTENTES PARA ELLO TALES COMO: LOS COLECTIVOS DE PRODUCCIÓN LOCAL, LAS JUNTAS DE PROGRAMACIÓN, LAS INSTANCIAS DE ELABORACIÓN DE LOS MANUALES DE ESTILO Y LOS EVENTOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL QUEHACER DE LA EMISORA, ENTRE OTROS”



UN (1) SEGUNDO PAGO de **SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$75.000.000.000) M/CTE.**, correspondiente al cincuenta por ciento (50%) del valor total de la propuesta, contra entrega de componentes o piezas que conformen la estrategia, ya probadas a través de la técnica de grupos focales y debidamente aprobadas por los dos (2) ministerios, informe bimensual de actividades realizadas según cronograma previamente acordado con los ministerios, y recibido a satisfacción por parte del interventor del contrato.

UN (1) ÚLTIMO PAGO de **CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$45.000.000) M/CTE.**, correspondiente al treinta por ciento (30%) del valor total de la propuesta, contra entrega de piezas que comunicativas ya elaboradas, plan de difusión con costos discriminados, instrumento de verificación para la distribución, plan de evaluación, y recibido a satisfacción por parte del interventor del contrato.

1.5.7. Obligaciones Específicas del Contratista

1. Cumplir con las obligaciones del presente contrato.
2. Diseñar la Estrategia Integral de Comunicación y desarrollar todos los componentes propuestos para su implementación.
3. Desarrollar y presentar propuesta para ser implementada a nivel nacional, y especialmente en las regiones y municipios en donde operan las Emisoras Comunitarias, en donde se discriminen claramente sus fases de planeación, diseño, implementación o difusión, verificación (de distribución), evaluación y cronograma de actividades.
4. Definir la cantidad de piezas comunicativas y los medios a través de los cuales deberán ser difundidos para el posicionamiento de las Emisoras Comunitarias a nivel local, con especial énfasis en las regiones y municipios en donde operan éstas.
Nota Aclaratoria: Todas las piezas comunicativas contempladas deberán guardar total identidad entre sí y con relación al objetivo de la Estrategia. Igualmente deberán ser probadas a través de la técnica de grupos focales antes de ser aprobadas por los ministerios.
5. Entregar plan de difusión y costos debidamente discriminados.

Nota aclaratoria: Si bien el presente contrato no contempla la implementación de un plan de difusión de las piezas propuestas, el proponente deberá presentar dicho plan con sus correspondientes costos discriminados, sobre el entendido de que los ministerios tienen la capacidad para gestionar recursos a fin de poder garantizar la difusión.

6. Se deberá presentar propuesta de plan de evaluación con costos.

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 015 DE 2010 RAM – MINTICS, MINCULTURA 123-271 DE 2010 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL “DISEÑO DE UNA ESTRATEGIA INTEGRAL DE COMUNICACIÓN PARA SER IMPLEMENTADA EN EL PAÍS, Y DE MANERA PARTICULAR EN LAS REGIONES EN LAS QUE OPERAN LAS EMISORAS COMUNITARIAS, TENDIENTE A PROMOVER UNA MAYOR PARTICIPACIÓN, GESTIÓN Y APROPIACIÓN DE ÉSTAS ÚLTIMAS POR PARTE DE LA COMUNIDAD A TRAVÉS DE LOS ESPACIOS EXISTENTES PARA ELLO TALES COMO: LOS COLECTIVOS DE PRODUCCIÓN LOCAL, LAS JUNTAS DE PROGRAMACIÓN, LAS INSTANCIAS DE ELABORACIÓN DE LOS MANUALES DE ESTILO Y LOS EVENTOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL QUEHACER DE LA EMISORA, ENTRE OTROS”



Nota aclaratoria: el presente contrato no incluye la implementación del plan de evaluación.

7. Entregar instrumento de seguimiento y verificación de la distribución de las piezas comunicativas.
8. Presentar informes bimensuales que den cuenta de la fase de desarrollo en que se encuentra la propuesta de acuerdo con cronogramas previamente aprobados por los ministerios.
9. Participar, cuando sea necesario, de las reuniones que realice el Comité Técnico y/o el Comité de Dirección del Convenio y atender las correspondientes sugerencias.
10. Atender oportunamente a los requerimientos y sugerencias realizadas por parte de la Coordinación Técnica del Convenio 123 – 0271/10.
11. Consultar con la Coordinación Técnica los cambios de última hora que puedan afectar lo convenido entre las partes.
12. Actuar con lealtad, buena fe, respeto, compromiso y responsabilidad en el desarrollo del objeto contractual, así como frente los ministerios y las personas que los representan.
13. Cumplir con las demás obligaciones inherentes al presente contrato

1.5.8. Confidencialidad

EL CONTRATISTA se compromete a llevar a cabo las tareas asignadas de acuerdo con los más altos estándares de confidencialidad y competencia ética e integridad. **EL CONTRATISTA** también se compromete a no revelar directa o indirectamente a ninguna persona, ni durante la vigencia del contrato, ni después de su terminación, ninguna información que hubiera conocido u obtenido durante la ejecución del mismo.

1.5.9. Criterios de Desempate

En caso de presentarse un empate en la calificación de dos (2) o más propuestas, se seleccionará al INTERESADO teniendo en cuenta los criterios que se describen a continuación en estricto orden:

- a) Se preferirá a quien tenga mayor experiencia demostrada en cantidad de Estrategias Integrales de Comunicación con características similares a la requerida.
- b) Si persistiere el empate, se seleccionará al OFERENTE mediante sorteo entre los oferentes con igual calificación.

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 015 DE 2010 RAM – MINTICS, MINCULTURA 123-271 DE 2010 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL “DISEÑO DE UNA ESTRATEGIA INTEGRAL DE COMUNICACIÓN PARA SER IMPLEMENTADA EN EL PAÍS, Y DE MANERA PARTICULAR EN LAS REGIONES EN LAS QUE OPERAN LAS EMISORAS COMUNITARIAS, TENDIENTE A PROMOVER UNA MAYOR PARTICIPACIÓN, GESTIÓN Y APROPIACIÓN DE ÉSTAS ÚLTIMAS POR PARTE DE LA COMUNIDAD A TRAVÉS DE LOS ESPACIOS EXISTENTES PARA ELLO TALES COMO: LOS COLECTIVOS DE PRODUCCIÓN LOCAL, LAS JUNTAS DE PROGRAMACIÓN, LAS INSTANCIAS DE ELABORACIÓN DE LOS MANUALES DE ESTILO Y LOS EVENTOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL QUEHACER DE LA EMISORA, ENTRE OTROS”



1.6. ASPECTOS TÉCNICOS RELACIONADOS CON LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

1.6.1. Descripción

La Estrategia Integral de Comunicación debe estar orientada a:

1. Lograr que los ciudadanos y las organizaciones sociales conozcan sus derechos frente a los espacios de radiodifusión sonora comunitaria y se interesen en:
 - a. Participar e incidir en los procesos de programación de las Emisoras Comunitarias.
 - b. Participar en las juntas de programación e incidir en su revisión y renovación.
 - c. Ejercer control social sobre la Emisoras Comunitarias a través de su participación en los cabildos y eventos de evaluación del desempeño de la emisora.
 - d. Reconocer la importancia del derecho a la comunicación y la información que brinda la radio comunitaria.
2. Posicionar a las Emisoras Comunitarias al interior de la comunidad a través de la divulgación de su labor y su contribución al desarrollo social y económico y al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de los municipios en las que operan.
3. Posicionar al interior de los gremios económicos a las emisoras de manera que las apoyen mediante la financiación local, regional y nacional.

Las propuestas deberán ser presentadas oportunamente según lo indicado en estos Términos de Referencia.

Las propuestas deberán ser presentadas en físico en las instalaciones de la **RED ALMA MATER** en original con todos y cada uno de los soportes solicitados, documentos jurídicos, propuesta metodológica y técnica, experiencia en procesos de formación de medios, hoja de vida del director del plan de formación, propuesta económica, debidamente foliada. El no cumplir con este requisito será causal de rechazo de la propuesta.

No se aceptarán propuestas complementarias o modificaciones que fueren presentadas con posterioridad a la fecha de cierre de la presente convocatoria pública. Tampoco se aceptarán las propuestas enviadas por correo electrónico o por correo físico que sean recibidas fuera del plazo establecido.

Una vez presentada la propuesta no se aceptará su modificación, ni la presentación de documentos o información adicional, lo cual no obsta para que **LA RED ALMA MATER** pueda solicitar las aclaraciones que considere necesarias hasta el momento de la selección.

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 015 DE 2010 RAM – MINTICS, MINCULTURA 123-271 DE 2010 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL “DISEÑO DE UNA ESTRATEGIA INTEGRAL DE COMUNICACIÓN PARA SER IMPLEMENTADA EN EL PAÍS, Y DE MANERA PARTICULAR EN LAS REGIONES EN LAS QUE OPERAN LAS EMISORAS COMUNITARIAS, TENDIENTE A PROMOVER UNA MAYOR PARTICIPACIÓN, GESTIÓN Y APROPIACIÓN DE ÉSTAS ÚLTIMAS POR PARTE DE LA COMUNIDAD A TRAVÉS DE LOS ESPACIOS EXISTENTES PARA ELLO TALES COMO: LOS COLECTIVOS DE PRODUCCIÓN LOCAL, LAS JUNTAS DE PROGRAMACIÓN, LAS INSTANCIAS DE ELABORACIÓN DE LOS MANUALES DE ESTILO Y LOS EVENTOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL QUEHACER DE LA EMISORA, ENTRE OTROS”



NOTA: No se aceptarán propuestas enviadas por correo electrónico, ni en medio digital, ni magnético. La propuesta en original se presentará en escrito en cualquier medio mecánico, debidamente foliada.

1.7. LUGAR Y FECHA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Los interesados podrán presentar su propuesta **hasta el día veinticuatro (24) de mayo de 2010, en horario de de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.**, en las instalaciones de la **RED ALMA MATER** ubicadas en Bogotá D.C., en la avenida Caracas No. 40A-08. En ningún caso se recibirá una propuesta presentada después de dicha fecha y hora.

1.8. INTERVENTORÍA DEL CONTRATO

La Interventoría del contrato la ejercerán los Ministerios de Cultura y de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones a través de los funcionarios designados para tal fin.

CAPÍTULO 2

2. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

Se deben anexar los siguientes documentos:

2.1. DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO

2.1.1. Carta de presentación de propuesta de servicios

En la carta de presentación de la propuesta se debe incluir el compromiso frente al cumplimiento de los Términos de Referencia.

2.1.2. Certificado de existencia y representación legal

Para las personas jurídicas, el proponente deberá anexar en original el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio con fecha no mayor a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de apertura de esta convocatoria y estar constituida con más de un (1) año de anterioridad a la fecha de presentación de la propuesta.

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 015 DE 2010 RAM – MINTICS, MINCULTURA 123-271 DE 2010 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL “DISEÑO DE UNA ESTRATEGIA INTEGRAL DE COMUNICACIÓN PARA SER IMPLEMENTADA EN EL PAÍS, Y DE MANERA PARTICULAR EN LAS REGIONES EN LAS QUE OPERAN LAS EMISORAS COMUNITARIAS, TENDIENTE A PROMOVER UNA MAYOR PARTICIPACIÓN, GESTIÓN Y APROPIACIÓN DE ÉSTAS ÚLTIMAS POR PARTE DE LA COMUNIDAD A TRAVÉS DE LOS ESPACIOS EXISTENTES PARA ELLO TALES COMO: LOS COLECTIVOS DE PRODUCCIÓN LOCAL, LAS JUNTAS DE PROGRAMACIÓN, LAS INSTANCIAS DE ELABORACIÓN DE LOS MANUALES DE ESTILO Y LOS EVENTOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL QUEHACER DE LA EMISORA, ENTRE OTROS”



2.1.3. Copia del documento de identidad

Anexar copia del documento de identidad del representante legal de la entidad.

2.1.4. Fotocopia del RUT

2.1.5. Certificados de antecedentes disciplinarios y fiscales

Para las personas jurídicas, se requiere de las personas jurídicas y de sus representantes legales.

2.1.6. Certificado de aportes a seguridad social.

Para el caso de las personas jurídicas deberán presentar una certificación, expedida por el Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de la ley, o por el Representante Legal, donde se certifique el pago de los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar que, a la fecha de presentación de su oferta, ha realizado el pago de dichos aportes correspondientes a los últimos 6 meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.

2.2. DOCUMENTOS TÉCNICOS

2.2.1 Propuesta creativa de la Estrategia Integral de Comunicación y justificación de los componentes propuestos para el desarrollo de la misma.

2.2.2 Experiencia del oferente en estrategias Integrales de Comunicación.

2.2.3 Hoja de vida del Director de la Estrategia y del equipo creativo.

A la cual se debe adjuntar todas las certificaciones de los estudios realizados y de experiencia.

2.2.4 Certificaciones de Premios o menciones que haya ganado el proponente por estrategias similares

2.3. PROPUESTA ECONÓMICA.

La propuesta económica debe acogerse al presupuesto establecido en los presentes Términos de Referencia y, traer discriminado el impuesto al valor agregado IVA.

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 015 DE 2010 RAM – MINTICS, MINCULTURA 123-271 DE 2010 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL “DISEÑO DE UNA ESTRATEGIA INTEGRAL DE COMUNICACIÓN PARA SER IMPLEMENTADA EN EL PAÍS, Y DE MANERA PARTICULAR EN LAS REGIONES EN LAS QUE OPERAN LAS EMISORAS COMUNITARIAS, TENDIENTE A PROMOVER UNA MAYOR PARTICIPACIÓN, GESTIÓN Y APROPIACIÓN DE ÉSTAS ÚLTIMAS POR PARTE DE LA COMUNIDAD A TRAVÉS DE LOS ESPACIOS EXISTENTES PARA ELLO TALES COMO: LOS COLECTIVOS DE PRODUCCIÓN LOCAL, LAS JUNTAS DE PROGRAMACIÓN, LAS INSTANCIAS DE ELABORACIÓN DE LOS MANUALES DE ESTILO Y LOS EVENTOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL QUEHACER DE LA EMISORA, ENTRE OTROS”



2.4. CAUSALES DE RECHAZO DE PROPUESTA

LA RED ALMA MATER podrá rechazar las propuestas en los siguientes casos:

- a) Cuando no presenten los documentos y requisitos exigidos en el CAPÍTULO 2.
- b) Cuando se presente inexactitud en la información suministrada por el interesado o en la contenida en los documentos y/o certificados y anexos de la Hoja de Vida y que sean objeto de evaluación.
- c) Cuando las condiciones ofrecidas por el interesado no cumplan con lo mínimo establecido en los presentes términos de referencia.
- d) Cuando existan varias propuestas presentadas por el mismo interesado bajo el mismo nombre o con nombres diferentes, para el mismo proceso de selección.
- e) Cuando una vez verificada la información suministrada por el interesado, ésta no se ajuste a la realidad o sea soportada con documentos falsos.
- f) Cuando el interesado no presente las aclaraciones solicitadas por LA RED ALMA MATER dentro del plazo fijado.

CAPÍTULO 3

3. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

3.1. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas serán evaluadas con base en los siguientes factores o criterios:

FACTOR	PUNTAJE
1. Jurídico	HABILITA O INHABILITA
2. Propuesta creativa de la Estrategia Integral de Comunicación y justificación de los componentes propuestos para el desarrollo de la misma.	50 puntos
3. Experiencia del oferente en estrategias Integrales de Comunicación.	30 puntos
4. Hoja de vida del director de la Estrategia y del equipo creativo	10 puntos
5. Premios o menciones que haya ganado el proponente por estrategias similares	10 puntos
TOTAL	100 puntos

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 015 DE 2010 RAM – MINTICS, MINCULTURA 123-271 DE 2010 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL “DISEÑO DE UNA ESTRATEGIA INTEGRAL DE COMUNICACIÓN PARA SER IMPLEMENTADA EN EL PAÍS, Y DE MANERA PARTICULAR EN LAS REGIONES EN LAS QUE OPERAN LAS EMISORAS COMUNITARIAS, TENDIENTE A PROMOVER UNA MAYOR PARTICIPACIÓN, GESTIÓN Y APROPIACIÓN DE ÉSTAS ÚLTIMAS POR PARTE DE LA COMUNIDAD A TRAVÉS DE LOS ESPACIOS EXISTENTES PARA ELLO TALES COMO: LOS COLECTIVOS DE PRODUCCIÓN LOCAL, LAS JUNTAS DE PROGRAMACIÓN, LAS INSTANCIAS DE ELABORACIÓN DE LOS MANUALES DE ESTILO Y LOS EVENTOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL QUEHACER DE LA EMISORA, ENTRE OTROS”



3.1.1. Evaluación Jurídica (Habilita o Inhabilita)

La Evaluación Jurídica de las propuestas correrá por cuenta de **LA RED ALMA MATER**; las propuestas que cumplan con la documentación de carácter jurídico recibirán la condición de **HABILITADAS**, y serán tenidas en cuenta para la calificación, tal como se muestra en la tabla.

3.1.2 Propuesta creativa de Estrategia Integral de Comunicación (50 puntos)

La propuesta creativa se evaluará de acuerdo a los siguientes criterios:

o Objetivo general:

Diseñar una Estrategia Integral de Comunicación para ser implementada en el país, y de manera particular en las regiones en las que operan las emisoras comunitarias, tendiente a promover una mayor participación, gestión y apropiación de éstas por parte de la comunidad a través de los espacios existentes para ello tales como: los colectivos de producción local, las juntas de programación, las instancias de elaboración de los manuales de estilo y los eventos de rendición de cuentas sobre el quehacer de la emisora, entre otros.

o Objetivos particulares:

- Lograr que los ciudadanos y las organizaciones sociales conozcan sus derechos frente a los espacios de radiodifusión sonora comunitaria y se interesen en:
 - Participar e incidir en los procesos de programación de las Emisoras Comunitarias
 - Participar en las juntas de programación e incidir en su revisión y renovación.
 - Ejercer control social sobre la Emisoras Comunitarias a través de su participación en los cabildos y eventos de evaluación del desempeño de la emisora.
 - Reconocer la importancia del derecho a la comunicación y la información que brinda la radio comunitaria
- Posicionar a las Emisoras Comunitarias al interior de la comunidad a través de la divulgación de su labor y su contribución al desarrollo social y económico y al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de los municipios en las que operan.
- Posicionar al interior de los gremios económicos a las emisoras de manera las apoyen mediante la financiación local, regional y nacional.

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 015 DE 2010 RAM – MINTICS, MINCULTURA 123-271 DE 2010 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL “DISEÑO DE UNA ESTRATEGIA INTEGRAL DE COMUNICACIÓN PARA SER IMPLEMENTADA EN EL PAÍS, Y DE MANERA PARTICULAR EN LAS REGIONES EN LAS QUE OPERAN LAS EMISORAS COMUNITARIAS, TENDIENTE A PROMOVER UNA MAYOR PARTICIPACIÓN, GESTIÓN Y APROPIACIÓN DE ÉSTAS ÚLTIMAS POR PARTE DE LA COMUNIDAD A TRAVÉS DE LOS ESPACIOS EXISTENTES PARA ELLO TALES COMO: LOS COLECTIVOS DE PRODUCCIÓN LOCAL, LAS JUNTAS DE PROGRAMACIÓN, LAS INSTANCIAS DE ELABORACIÓN DE LOS MANUALES DE ESTILO Y LOS EVENTOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL QUEHACER DE LA EMISORA, ENTRE OTROS”



o Definición de público objetivo:

Esta estrategia estará dirigida a un público general. Sin embargo, el proponente deberá tener en cuenta, de manera especial, a la población vulnerable como los jóvenes, afrodescendientes, indígenas y aquellos que están en situación de desplazamiento, así como los resultados de estudios diagnósticos y de audiencia en el campo de la radiodifusión sonora comunitaria.

o Concepto o enfoque y actividades a realizar: Se deberá hacer explícito el enfoque o concepto a utilizar y las actividades a realizar de acuerdo al objetivo.

o Componentes: Se deberá definir y justificar qué recursos y/o piezas comunicativas se usarán de acuerdo al objetivo de la estrategia y en coherencia con el enfoque o concepto escogido.

o Plan de difusión: Se deberá presentar una propuesta general del plan de difusión a nivel nacional y local.

o Estrategia de evaluación: se deberá presentar una propuesta general de un plan de evaluación.

o Cronograma: Se deberá presentar un cronograma básico en donde se discriminen en general las fases de la propuesta.

PUNTAJE MÁXIMO

50 puntos

3.1.3 Experiencia y dossier de la empresa oferente (30 puntos)

Se evaluará la experiencia demostrada que tenga el proponente en el diseño y puesta en marcha de Estrategias Integrales de Comunicación y campañas masivas. Se sumarán diez (10) puntos por cada proyecto realizado.

PUNTAJE MÁXIMO

30 puntos

3.1.4 Hoja de vida del director de la estrategia y del equipo creativo del proyecto (10 puntos)

Se tendrá en cuenta la experiencia en años del director y los miembros del equipo creativo. Por cada año de experiencia se sumarán dos (2) puntos de la siguiente manera: Se sumará y promediará la experiencia del Director de la Estrategia y del equipo creativo estrictamente en el campo de Estrategias Integrales de Comunicación y por cada año del número resultante se sumarán dos (2) puntos. Así, para obtener diez (10) puntos, el equipo entero deberá tener en

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 015 DE 2010 RAM – MINTICS, MINCULTURA 123-271 DE 2010 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL “DISEÑO DE UNA ESTRATEGIA INTEGRAL DE COMUNICACIÓN PARA SER IMPLEMENTADA EN EL PAÍS, Y DE MANERA PARTICULAR EN LAS REGIONES EN LAS QUE OPERAN LAS EMISORAS COMUNITARIAS, TENDIENTE A PROMOVER UNA MAYOR PARTICIPACIÓN, GESTIÓN Y APROPIACIÓN DE ÉSTAS ÚLTIMAS POR PARTE DE LA COMUNIDAD A TRAVÉS DE LOS ESPACIOS EXISTENTES PARA ELLO TALES COMO: LOS COLECTIVOS DE PRODUCCIÓN LOCAL, LAS JUNTAS DE PROGRAMACIÓN, LAS INSTANCIAS DE ELABORACIÓN DE LOS MANUALES DE ESTILO Y LOS EVENTOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL QUEHACER DE LA EMISORA, ENTRE OTROS”



promedio cinco (5) años de experiencia demostrada en el diseño y puesta en marcha de estrategias integrales de comunicación.

PUNTAJE MÁXIMO

10 puntos

3.1.5 Premios o menciones que haya ganado la empresa por estrategias similares (10 puntos)

Se tendrán en cuenta premios, menciones o reconocimientos recibidos por la empresa por estrategias de comunicación con características similares. Se sumarán cinco (5) puntos por premio o mención.

PUNTAJE ÓPTIMO DE LAS PROPUESTAS

100 PUNTOS

NOTA: Se podrá solicitar durante el proceso de evaluación, documentación adicional para la verificación de los ítems aquí considerados, garantizando de cualquier forma la mayor transparencia en la selección de los proponentes.

3.2. ADJUDICACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

Se adjudicará el contrato a la propuesta que haya cumplido con los requisitos exigidos en los presentes Términos de Referencia, y haya obtenido el puntaje más alto, según el Acta de Comité Evaluador.

En ningún caso **LA RED ALMA MATER**, otorgará información del proceso antes de que éste haya concluido y por tanto se haya adjudicado.

3.3. INFORMACIÓN Y/O ACLARACIÓN SOBRE EL PRESENTE PROCESO

No se divulgará a los oferentes ni a cualquier otra persona el proceso de esta Convocatoria Pública, ninguna información relacionada con la revisión, evaluación, comparación y calificación de las propuestas, ni las recomendaciones para la adjudicación del contrato. **LA RED ALMA MATER** se reserva el derecho de dar a conocer dicha información.

NOTA: Los interesados serán responsables de consultar la página web de la entidad, toda vez que éste será el único medio de notificación a los participantes de los eventuales adendos a los Términos de Referencia.

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 015 DE 2010 RAM – MINTICS, MINCULTURA 123-271 DE 2010 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL “DISEÑO DE UNA ESTRATEGIA INTEGRAL DE COMUNICACIÓN PARA SER IMPLEMENTADA EN EL PAÍS, Y DE MANERA PARTICULAR EN LAS REGIONES EN LAS QUE OPERAN LAS EMISORAS COMUNITARIAS, TENDIENTE A PROMOVER UNA MAYOR PARTICIPACIÓN, GESTIÓN Y APROPIACIÓN DE ÉSTAS ÚLTIMAS POR PARTE DE LA COMUNIDAD A TRAVÉS DE LOS ESPACIOS EXISTENTES PARA ELLO TALES COMO: LOS COLECTIVOS DE PRODUCCIÓN LOCAL, LAS JUNTAS DE PROGRAMACIÓN, LAS INSTANCIAS DE ELABORACIÓN DE LOS MANUALES DE ESTILO Y LOS EVENTOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL QUEHACER DE LA EMISORA, ENTRE OTROS”



CAPÍTULO 4

4.1. CONDICIONES GENERALES

4.1.1. PLAZO PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO

El adjudicatario deberá suscribir el contrato dentro de los tres (3) días siguientes a la fecha de adjudicación. Si dentro de este plazo aún no se ha suscrito el contrato, se contratará con el interesado que haya obtenido el siguiente mejor puntaje.

4.1.2. CESIÓN DEL CONTRATO O SUBCONTRATO

EL CONTRATISTA no podrá subcontratar o ceder el contrato a personas naturales, jurídicas nacionales o extranjeras sin el consentimiento previo y escrito de la Red de Universidades Públicas del Eje Cafetero para el Desarrollo Regional, y ésta puede reservarse las razones que tenga para negar la cesión.

4.1.3. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

El contrato se liquidará mediante acta suscrita por las partes, en la cual se declarará el informe general de la ejecución del contrato, liquidando los valores correspondientes y su respectivo reembolso a **LA RED ALMA MATER**, en caso de quedar remanentes. Hará parte del acta de liquidación, el acta de recibo suscrita por **EL CONTRATISTA** con la Interventoría y el supervisor.

Para el pago final se deberá anexar además el PAZ y SALVO de **LA RED ALMA MATER** por todo concepto.

Atentamente,


JOSÉ GERMÁN TORO ZULUAGA
Director Ejecutivo
Red Alma Mater

Proyectó: Martha Tatiana Paniagua Henao
Revisó: Diego Mauricio Arias Arango